

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6724 EDICION DE 20 PAGINAS	VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 1962.	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 785.077
APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años " "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años " "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años " "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra	/	/
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 183 del 18/10/62. — Exceptuase del impuesto fijado por ley nº 3374/59, a las entidades deportivas, siempre que reúnan las condiciones y requisitos que fija el mismo.	3821
" 184 " " — Modifícase el art. 3º de la Ley Impositiva (decreto ley nº 361/56 con las reformas introducidas por ley nº 3540.	3821

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 4605 del 15/10/62. — Designase al Sr. Carlos A. Díaz, Gerente de la Central de Rosario de la Frontera. ...	3821
" " " " 4606 " " — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Gobierno, a llamar a licitación pública para la adquisición de libros con destino al Registro Civil.	3821
" " " " 4607 " " — Apruébase el presupuesto Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de Seclantás.	3821 al 3822
" " " " 4608 " " — Suspender preventivamente al Sr. Osbaldo J. Acosta, de Jefatura de Policía.	3822
" " " " 4609 " " — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Arenal (Dpto. Rosario de la Frontera) a la Autoridad Policial.	3822
" " " " 4610 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Gállezas Andía, de la Cárcel Penitenciaria.	3822
" " " " 4611 " " — Déjase cesante al Sr. Juan Vera, de la Cárcel Penitenciaria.	3822
" " " " 4612 " " — Designase al Sr. Miguel A. Zuleta, en Jefatura de Policía.	3822
" " " " 4613 " " — Concédese licencia con goce de sueldo por matrimonio a la Srta. Gladys Z. Díaz, del Boletín Oficial.	3822
" " " " 4614 " " — Déjase cesante al Sr. Ambrosio Colque, de Jefatura de Policía.	3822
" " " " 4615 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Brigido S. Cataldo, de Jefatura de Policía.	3822
" " " " 4616 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	3822 al 3823
" " " " 4617 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	3823
" Econ. " 4618 " " — Amplíase a 98 días el término de duración total de la comisión dispuesta por Resolución nº 181/62 del Ministerio de Economía.	3823
" " " " 4619 " " — Transfiérese partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ...	3823
" " " " 4620 " " — Déjase sin efecto el decreto nº 1334/62.	3823
" " " " 4621 " " — Abrese un crédito por la suma de \$ 21.524.12 m/n. para abonar el juicio: Pereyra Carlos S. y Serrizuela Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia.	3823
" " " " 4622 " " — Escritúrase a favor de la Sra. Balbina López Villagrán de Arrúa un terreno ubicado en el pueblo de Aguaray.	3823 al 3824
" " A. S. " 4623 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda pensiones a la vejez.	3824
" " " " 4624 " " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. José E. Fabragas, de la Dirección Provincial del Trabajo.	3824
" " " " 4625 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por incapacidad que gozaba el Sr. Ignación Liendro.	3824
" " " " 4626 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Pablo Carullo, en Jefatura de Policía.	3824
" " " " 4627 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Elena F. Pellegrini, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	3824 al 3825
" " " " 4628 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Rómulo del Valle Quinteros, en la Municipalidad de la Capital.	3825
" " " " 4629 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Srta. Timotea P. de Carrasán.	3825

			PAGINAS
M. de A. S. N°	4630	del 15 10 62.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio a favor de la Srta. María F. Tapia.	3825
" " " "	4631	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Yolanda M. Ludwing, del Hospital de Embarcación.	3825
" " " "	4632	" " — Designase al Dr. Néstor V. Rodríguez, con carácter "Ad-honorem", en el Policlínico Regional Salta.	3825 al 3826
" " " "	4633	" " — Permútase en sus respectivos cargos a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales.	3826
" " " "	4634	" " — Convenir con la Caja de Jubilaciones el otorgamiento de un préstamo a favor de este Gobierno.	3826
" " " "	4635	" " — Designase a la Sra. Dina A. de Flores, en el Dpto. de Maternidad e Infancia.	3826
" " Gob. "	4636	" 16 10 62.— Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Río del Valle a la Srta. Agripina N. Juárez.	3826
" " " "	4637	" " — Reconócense los servicios prestados a diverso personal de Jefatura de Policía.	3826
" " " "	4638	" " — Fijar a partir del día 22 de octubre del año en curso el siguiente horario para la Administración Provincial de 7.00 a 13.00 horas.	3826 al 3827
" " " "	4639	" " — Derógase la Ordenanza n° 217 61 dictada por la Municipalidad de la Capital.	3827
" " A. S. "	4640	" " — Designase al Dr. Wilfredo S. Pérez Bazán, en el Hospital de El Galpón.	3827
" " Econ. "	4641	" 17 10 62.— Designase interinamente al Sr. William R. Zerdan, en la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3827
" " A. S. "	4642	" " — Ascíendese al Sr. Pedro L. Guerrero, de la Dirección Provincial del Trabajo.	3827
" " " "	4643	" " — Déjase cesante al Sr. Miguel A. Molina, de la Dirección Provincial del Trabajo.	3827
" " " "	4644	" " — Ascíendese a la Srta. Doris Rúa, de la Dirección Provincial del Trabajo.	3828
" " " "	4645	" " — Ascíendese a la Sra. María M. Suárez de Vera, de la Dirección Provincial del Trabajo.	3828
" " Gob. "	4646	" 18 10 62.— Transfiérese partida a favor de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	3828
" " " "	4647	" " — Transfiérese partida a favor de Fiscalía de Gobierno.	3828
" " " "	4648	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Río del Valle, a la Sra. Elsa C. de Corbalán.	3828
" " " "	4649	" " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Octavio Vargas, en Jefatura de Policía.	3828
" " " "	4650	" " — Déjase cesante al Sr. Eulogio Montenegro, de Jefatura de Policía.	3828
" " " "	4651	" " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Francisco Rocha, en la Secretaría Gral. de la Intervención.	3828
" " " "	4652	" " — Transfiérese partida a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	3828 al 3829
" " " "	4653	" " — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	3829
" " " "	4654	" " — Designase Profesores Suplentes en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales de Tartagal.	3829
" " " "	4655	" " — Designase al Sr. Alberto Acosta, en Jefatura de Policía.	3829

EDICTOS DE MINAS:

N°	12476	— s/p. Carlos A. Araujo — Expte. N° 4188-A.	3830
N°	12293	— s/p. Manuel Menéndez Grau. Expte. N° 2664-M.	3830

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	12506	— Ferrocarril Gral. Belgrano - Licit. Páb. Provisión Quebracho Blanco.	3830
N°	12479	— Dirección Gral. Fabric. Milit. - Licit. Páb. N° 129 62.	3830
N°	12469	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares - Licit.	3830

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N°	12544	— Dirección Gral. Fabric. Milit. - Licit. Páb. 131 62.	3830
----	-------	---	------

EDICTOS CITATORIOS:

N°	12509	— s/p. José Elías Mecle.	3830
N°	12481	— s/p. Vicente Bixquert y Otros.	3830

AVISO ADMINISTRATIVO:

N°	12534	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica al Sr. Miguel Angel Rizzo.	3830
----	-------	--	------

ORDENANZA MUNICIPAL:

N°	12543	— Ordenanza n° 533.	3830
----	-------	--------------------------	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

N°	12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz.	3830
N°	12523	— De doña Lorenza Castro de Flores.	3830
N°	12517	— De don Romero Altea, Carmen Jiménez Mercho Vda. de.	3830
N°	12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez.	3830 al 3831
N°	12515	— De doña Natividad Carral de Arce.	3831
N°	12514	— De doña Arias Fructosa López de.	3831
N°	12511	— De don Santos Segundo Valeriano.	3831
N°	12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza.	3831
N°	12501	— De don Valentino Constantino a Valentín Constantino ó Valentino Constantino.	3831
N°	12497	— De don Mariano Jurado.	3831
N°	12494	— De don Ricardo Martearena.	3831
N°	12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina.	3831
N°	12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada.	3831
N°	12426	— De don Francisco Ramón Aylla y de doña María ó María Claudia López de Aylla.	3831
N°	12357	— De don Simón Díez Gómez.	3831
N°	12350	— De don Antonio Sanguedolce.	3831
N°	12349	— De don Mario Valentín Pasculli.	3831
N°	12330	— De don Teófilo Maurin.	3831
N°	12329	— De don Gabriel Arce.	3831
N°	12260	— De don Antonio Tapia.	3831

Nº 12259	— De don Rafael Zorrilla	3831
Nº 12256	— De don Juan Manuel Cruz	3831
Nº 12243	— De don Anastasio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro	3831
Nº 12232	— De don Luis Teragni	3831
Nº 12224	— De doña Emilia Nieva de Saravia	3831
Nº 12217	— De don José López ó José López Miranda y doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda	3831
Nº 12194	— De don Jorge Joaquín Sánchez	3831
Nº 12192	— De don Domingo Serapio Avila	3831
Nº 12187	— De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro	3832
Nº 12185	— De doña Florencia Itoiz de Arozarena	3832
Nº 12180	— De don Guillermo Sánchez	3832

REMATES JUDICIALES:

Nº 12546	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Mangini Hugo A. vs. Sáenz José M.	3832
Nº 12545	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. Giménez Luis Eduardo.	3832
Nº 12541	— Por: Modesto S. Arias-juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Salomón Alfredo y José.	3832
Nº 12540	— Por: José A. Cornejo-juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Constantino Melli.	3832
Nº 12533	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Carullo ó Ibarra vs. Elsa, Valero de Hevia y Alberto Hevia.	3832
Nº 12531	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Zamora Blas José y Guerrero Francisco.	3832
Nº 12530	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Tomás Valoy Flores.	3832
Nº 12528	— Por: Martín Leguizamón-juicio: Angustovski D. Beer vs. Rivas Néstor Mario.	3832
Nº 12527	— Por: Gustavo A. Böllinger-juicio: Oviedo Emilia Tomás de vs. Schaller Carlos A.	3832
Nº 12526	— Por: Gustavo A. Böllinger-juicio: Agrive S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L.	3832
Nº 12525	— Por: José A. Cornejo-juicio: Jorge O. Carrera vs. Segundo E. Zelaya.	3832
Nº 12520	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cuello Elisa Juárez de vs. Toledo Luisa.	3832 al 3833
Nº 12518	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: M.S.A. vs. Nieva Patricio Anastasio	3833
Nº 12499	— Por: Martín Leguizamón-juicio: A. Cornejo vs. Francisco M.A. Coll y Otros.	3833
Nº 12498	— Por: Martín Leguizamón-juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel y Otros.	3833
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.	3833
Nº 12424	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	3833
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Capeda Carlos vs. Burela Alicia Segunda Caprini de.	3833
Nº 12407	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro	3833
Nº 12343	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano	3833
Nº 12326	— Por José A. Cornejo — Juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo.	3833
Nº 12232	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo	3834
Nº 12239	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Luis Temer vs. Lazarte Manuel Guillermo	3834
Nº 12223	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Mamán Luis vs. Jesús Escalante	3834

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12450	— Julio Gaspar López vs. Sergio Félix Saravia.	3834
----------	---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 12510	— De don Alfredo Pablo Villagrán.	3834
----------	--	------

POSTERGACION DE QUIEBRA:

Nº 12532	— De Acuña López y Vilte-Restaurant Goyesca.	3834
----------	---	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12537	— Argentina Concepción Batalla de Fernández y Fernández Edwards y Cía.	3834
----------	---	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12542	— Basaavi S.R.L.	3834
Nº 12536	— Orfisal S.R.L.	3834

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12539	— Productora de Hierro El Acay S.R.L.	3834 al 3835
----------	--	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12535	— Moschetti S.A., para el día 17 de noviembre de 1962.	3835
Nº 12521	— Sociedad Española de General Güemes, para el día 10 de Noviembre de 1962.	3835
Nº 12519	— Sociedad Española de Metán, para el día 4 de noviembre de 1962.	3835
Nº 12504	— La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 31 del corriente.	3835
Nº 12474	— Cámara Regional de la Producción, Para el día 30 del corriente.	3835

FE DE ERRATAS:

Edición nº 6722 - boleta nº 12519.	3835
---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3835
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3835

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY N° 183—E.
SALTA, Octubre 18 de 1962.
Expte. N° 3170—62.

VISTO que el Club Gimnasia y Tiro de esta capital solicita se le libere del pago del impuesto establecido por Ley N° 3374, de fecha 17 de marzo de 1959; y

—CONSIDERANDO:

Que tanto esta institución como otras similares de nuestro medio, realizan una encomiable labor en beneficio de la población, facilitando sus instalaciones para la educación física y los torneos deportivos que organizan los colegios y escuelas de la Provincia;

Que por Ley N° 3680 se exceptúa del impuesto a las actividades lucrativas y de otros gravámenes a las entidades deportivas;

Que median iguales razones para aplicar el mismo criterio con respecto al impuesto establecido por la Ley N° 3374/59 a las entidades que carecen de toda finalidad de lucro como las mencionadas y que al mismo tiempo propenden en forma activa a fomentar la cultura física de la población;

El Interventor Federal de la Provincia En Acuerdo General de Ministros

Decreto con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Exceptúase del impuesto fijado por Ley N° 3374/59, a las entidades deportivas, siempre que reúnan las condiciones y cumplan los requisitos siguientes:

- Tener personería jurídica y domicilio real en la Provincia;
- Destinar sus instalaciones al fomento y práctica del deporte, en forma directa;
- Estar federados;
- Que no realicen actividades de lucro.

Art. 2° — Condónanse las deudas pendientes por los conceptos indicados en el artículo anterior, sus intereses moratorios y/o multas, de las instituciones beneficiadas por esta disposición.

Superficie Edificada

del 0% al 5%
de más del 5% al 10%
de más del 10% al 20%
de más del 20%.

Recargo

10 veces el recargo
5 " " "
2 " " "
Sin recargo

b) Inmuebles ubicados fuera del radio mencionado en el inciso anterior:

Servicio de que goza el inmueble	Superficie edificada	Recargo
Con agua corriente, cloaca y pavimento	del 0% al 5%	8 veces el impuesto
	de más del 5% al 10%	4 veces el impuesto
	de más del 10%	Sin recargo
Sin ningún servicio		Sin recargo

En Orán, Tartagal, Metán, General Güemes y Rosario de la Frontera.

Servicio de que goza el inmueble	Superficie Edificada	Recargo
Con agua corriente	0% al 2%	4 veces el impuesto
	de más del 2% al 5%	2 veces el impuesto
	más del 5%	Sin recargo
Sin ningún servicio		Sin recargo

Art. 3° — Dése conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

Art. 3° — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
JULIAN ECHEVARRIA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 184—E.
SALTA, Octubre 19 de 1962.
Expte. N° 3376—62.

—CONSIDERANDO:

Que los recargos por baldíos introducidos por la Ley 3540/60, modificatoria del Código Fiscal (Decreto Ley 361/56, Ley Impositiva), deben reajustarse teniendo en cuenta los nuevos valores fijados en la revaluación general recientemente practicada;

Que, además, es conveniente establecer una escala progresiva que concuerde con una más adecuada aplicación de las tasas de esos recargos, tanto en la Capital de la Provincia como en las ciudades principales;

El Interventor Federal

En Acuerdo General de Ministros

Decreto con Fuerza de L E Y:

Artículo 1° — Modificase el artículo 3° de la Ley Impositiva (Decreto-Ley 361/56 con las reformas introducidas por la Ley N° 3540/60) en la siguiente forma:

"Artículo 3° — El recargo al que se refiere el primer párrafo del artículo 99 del Código Fiscal se aplicará de acuerdo con las siguientes escalas:

- Inmuebles situados dentro del radio establecido por las calles Ameghino, Virrey Toledo, Antonio F. Cornejo, Uruguay, Gurruchaga, Indalecio Gómez, Hipólito Irigoyen, Victorino de la Plaza, Manuela G. de Todd, Tucumán, Carlos Pellegrini, Mendoza, Jujuy, Avenida Sarmiento hasta Ameghino y Avenida Bel grano desde Avenida Sarmiento hasta República de Siria;

mente, los recaudos exigidos para llenar dichas funciones;

Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1556 del 29 de agosto del año en curso solicita se designe al señor Carlos Alberto Díaz, gerente de la mencionada Central Eléctrica en mérito a los antecedentes acreditados;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase al señor Carlos Alberto Díaz, Técnico Mecánico Electricista M. I. 7.046.910, D. M. 57, Clase 33, para desempeñar las funciones de Gerente de la Central Rosario de la Frontera, con la remuneración mensual de \$ 13.600.— m.n.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado al Inc. II— P. Ppal. a) 3 — P. Parcial 2— que atiende las asignaciones fijadas al Personal de Usinas, conforme al Convenio de Luz y Fuerza.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 4606—G.
SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. N° 3089—62.

VISTAS las necesidades invocadas por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 348—M—16 de fecha 27 de setiembre del año en curso, en el sentido de que se le provean de libros demográficos para el normal funcionamiento de la misma y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a llamar a "Licitación Pública" para la adquisición de libros con destino a la Dirección General del Registro Civil que seguidamente se detallan:

- 50 — Libros de nacimientos de 452 páginas
- 40 — Libros de nacimientos de 252 páginas
- 100 — Libros de nacimientos de 152 páginas
- 50 — Libros de matrimonios de 452 páginas
- 40 — Libros de matrimonio de 252 páginas
- 30 — Libros de defunciones de 152 páginas
- 20 — Libros de Actas Espec. de 452 páginas
- 50 — Libros de Actas Espec. de 152 páginas.

Art. 2° — El gasto se imputará a la partida correspondiente de la Dirección General del Registro Civil — Presupuesto Ejercicio 1962/1963.

Art. 3° — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4607—G.
SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. N° 7474—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Municipalidad de Sectantás (Dpto. Molinos), eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962 a efectos de complementar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley N° 1349 (original n° 68) Orga.

DECRETO N° 4606—E.
SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. N° 1638—61.

VISTO que del concurso de antecedentes convocado por Administración Gral. de Aguas de Salta para cubrir el cargo de Gerente de la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera, el señor Carlos Alberto Díaz, es el único de los concursantes que satisface fehacientemente

nica de Municipalidades, atento lo prescripto en el Artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Departamento de Inspección del Tribunal de Cuentas a fojas 5 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Aprobar el Presupuesto General de Gastos en la suma de Trescientos Treinta y Tres Mil Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 333.020.— m.n.), y Cálculo de Recursos en la suma de Trescientos Seis Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 306.950.— m.n.), Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de Seclantás (Dpto. Molinos); que corre a foja 1, del presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4608—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8241—62.

VISTA la Nota Nº 1.108 de fecha 5 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Suspender por el término de catorce días al Ayudante Mayor—Agente (T. 3706[P. 2352] de la Comisaría de Embarcación de la Policía de la Provincia señor Osbaldo Jesús Acosta, desde el día 17 de setiembre del año en curso, por infracción al Artículo 1162, Inc. 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4609—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8249—62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Notas Nos. 363, 367, 368—M—16 de fechas 9 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Encargar interinamente de las Oficinas de Registro Civil que seguidamente se detallan a la Autoridad Policial de las mismas:

- a) De Arenal (Dpto. Rosario de la Frontera), Destacamento mientras dure la ausencia de la titular Srta. Manuela Bravo.
- b) De Abra Grande (Dpto. Orán), Sub-Comisaría mientras dure la ausencia del titular señor Angel Ramón Aybar.
- c) De Dragones (Dpto. San Martín), Destacamento, mientras dure la ausencia del titular señor José Gabriel Villafañe.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4610—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8248—62.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don José Pedro Callejas Andía, a partir del día 4 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4611—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8100—62.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en Nota de fecha 27 de setiembre del año en curso y dado los motivos expuestos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — La cesantía del Ayudante Mayor (Soldado — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel Penitenciaria, don Juan Vera a partir del día 26 de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4612—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8260—62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1109 de fecha 8 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Nombrar en el cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante P. 850) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en Jefatura de Policía a don Miguel Angel Zuleta en carácter de reingreso en vacante por ascenso de don Luis Ángel Oropeza.

Art. 2° — El empleado deberá cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Nº 975 del 20—XI—59 y artículo 3° del Decreto Nº 10.113 del 10—XII—59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4613—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 1442—62.

VISTO el pedido de licencia por matrimonio interpuesto por la Ayudante 6° del Boletín Oficial, señorita Gladys Zulema Díaz y atento a lo dispuesto por el Art. 42 del Decreto Nº 10.113/59,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Conceder doce (12) días hábiles de licencia con goce de sueldo, por matrimonio a la señorita Gladys Zulema Díaz,

Ayudante 6° del Boletín Oficial de la Provincia, a partir del día 8 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4614—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8261—62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1111 de fecha 9 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — La cesantía del Ayudante Mayor (Agente P. 1425[P. 2180] don Ambrosio Colque de la Comisaría de Policía Seccional Tercera desde el día 16 de octubre del año en curso; con prohibición de reingreso por infracción al art. 1162° incisos 6° y 8° del Regl. General de Policía propuesta en Resolución Nº 425 del 9—X—62 de Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4615—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8262—62.

VISTA la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1110 de fecha 8 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 6° (Oficial Sub-Inspector F. 1638[P. 720] don Brigido Simeón Cataldo, del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía a partir del día 1° de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4616—G.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Expte. Nº 8284—62.

VISTAS las Notas Nos. 1116, 1117, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125 y 1126, de fechas 10 de Octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designar en la Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

- a) Sr. Roberto Elin Biscaglia (C. 1933 — M. I. Nº 5.454.544 —D. M. 24), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1804), vacante por cesantía del señor Miguel Solano Pereyra Rodríguez.
- b) Sr. Agustín Rosario Moreyra (C. 1937 —M. I. Nº 7.245.625 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2407), vacante por cesantía del señor Segundo Lávaque.
- c) Sr. Víctor Severino Casas (C. 1934 — M. I. Nº 7.331.623 —D. M. 68), en ca-

- rácter de reingreso, en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2379), vacante por cesantía del señor Alberto Iriño Mostafá.
- d) Sr. Dalmacio Renfies (C. 1938 —M. I. N° 7.249.528 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2195), vacante por cesantía del señor Eugenio Zotarez.
- e) Sr. Gregorio Ruiz (C. 1932 —M. I. N° 7.226.461 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1975), vacante por cesantía del señor Domingo Gerónimo Trejo.
- f) Sr. Gerardo Oscar Carrizo (C. 1935 —M. I. N° 7.274.636 —D. M. 64), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1923), vacante por renuncia del señor Manuel Lucindo Saravia.
- g) Sr. Mario José Ruiz (C. 1938 —M. I. N° 7.247.306 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1522), en remplazo del señor Octavio Vargas, cuya designación fue dejada sin efecto por no haberse presentado a tomar ser vicio.
- h) Sr. Santiago Aramayo (C. 1936 —M. I. N° 7.237.260 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1480), vacante por renuncia del señor Félix Camilo Fernández Jauregui.
- i) Sr. Héctor Carlos Vilca (C. 1924 —M. I. N° 3.905.503 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1153) vacante por cesantía del señor Jesús Salvador Rodríguez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4617 — G.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 8283 — 1962
Vistas las notas Nos. 1118 y 1127 de fechas 10 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designar en carácter de reingreso al señor José Dardo Corbalán (C. 1917 M. I. N° 3.948.863 D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 779), vacante por cesantía del señor Juan Carlos Cruz.

Art. 2º — Designar en carácter de reingreso al señor Atilio Victoriano Pipo (C. 1913 M. I. N° 0.370.860 D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 757), vacante por ascenso del señor Ricardo Macorito.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4618 — E.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 2159 — 1962
Visto que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita una mayor prórroga de duración a la comisión que se encuentra trabajando en actuaciones sumariales en Tartagal, de cuyo cometido se da cuenta en estos obrados a fs. 7.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase a noventa y ocho (98)

días el término de duración total de la comisión dispuesta por Resolución N° 18162 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4619 — E.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 3069 — 1962
Visto la transferencia de partidas solicitada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278158 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley 753158;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Transiérense las siguientes partidas del presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 97: **ANEXO C— INCISO VII— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1—**

Parc. 17	\$ 100.000.—	
Parc. 38	45.000.—	\$ 145.000.—
PARA REFORZAR:		
Parc. 7	\$ 10.000.—	
Parc. 15	5.000.—	
Parc. 39	30.000.—	
Parc. 40	100.000.—	\$ 145.000.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4620 — E.
Salta, Octubre 15 de 1962.
Expediente N° 2809 — 1962

Visto estas actuaciones en las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita se deje sin efecto el decreto N° 1334 dictado en fecha 1º de marzo de 1962 por el que se transfería la suma de \$ 22.000 m/n. del parcial 30 al parcial 25 de su Presupuesto, en razón de haber desaparecido los motivos que dieron origen a dicho decreto; teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Número 1334 dictado en fecha 1º de marzo de 1962, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4621 — E.
Salta, Octubre 15 de 1962
Expediente N° 3022 — 1962
Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el

Banco Provincial de Salta a la orden del Tribunal del Trabajo N° 2, la suma de pesos 21.524.12 m/n. como perteneciente al juicio caratulado "Ordinario — Indemnización por despido injustificado— Pereyra Carlos Salomé y Serrizuela Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia", para abonar con dicho importe la planilla aprobada en autos por capital, intereses y costas del juicio, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Abrese un crédito por la suma de \$ 21.524.12 m/n. (Veintitún Mil Quinientos Veinticuatro Pesos con Doce Centavos Moneda Nacional) para abonar con dicho importe la planilla por capital, intereses y costas en el juicio seguido ante el Tribunal de Trabajo N° 2 caratulado: "Ordinario— Indemnización por despido injustificado— Pereyra Carlos Salomé y Serrizuela Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia".

Art. 2º — Incorpórase el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, como parcial: "Juicio caratulado "Indemnización por despido injustificado Pereyra Carlos Salomé y Serrizuela Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia", Orden de Disposición de Fondos N° 120.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 21.524.12 m/n. (Veintitún Mil Quinientos Veinticuatro Pesos con Doce Centavos Moneda Nacional) para su aplicación en el concepto ya expresado, con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Juicio caratulado "Indemnización por despido injustificado Pereyra Carlos Salomé y Serrizuela Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia" — Orden de Disposición de Fondos N° 120, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — En virtud de la incorporación del crédito precedentemente dispuesta, la orden de Disposición de Fondos N° 120, queda ampliada en la suma de \$ 21.594.12 m/n.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4622 — E.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 3355 — 1962

Visto este expediente por el que la señora Balbina Yolanda López Villagrán de Arrúa solicita se le escriture a su favor la Parcela 8 — Manzana 9, Catastro N° 5223 del Pueblo de Aguaray — Dpto. de San Martín, que le fuera adjudicada por decreto N° 10.430/51 a su esposo don Carlos Antonio Arrúa Vallejos, quien abonará íntegramente el importe correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que el nombrado, por ser de nacionalidad paraguaya, se encuentra impedido de obtener la escritura traslativa de dominio por hallarse dicha parcela ubicada dentro de la zona de seguridad;

Atento lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Escritúrase a favor de la señora Balbina Yolanda López Villagrán de Arrúa la Parcela 8 — Manzana 9 — Catastro Nº 5223 del Pueblo de Aguaray — Departamento de San Martín, que por decreto Nº 10.430/51 se prometió en venta a su esposo don Carlos Antonio Arrúa Vallejos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4623 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente Nº 2668 — C — 62 (Nº 4353/62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que los solicitantes de Pensiones a la Vejez de la Capital y de los diferentes departamentos de la Provincia, han extremado los requisitos exigidos por la Ley 1204 para la obtención de tal beneficios; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando los fondos que reciba la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del Gobierno Provincial para atender el pago de Pensiones a la Vejez no permite ampliar el número de los beneficiarios en vigencia, pueden llenarse las vacantes que se producen por fallecimiento, caducidades, etc. de pensiones anteriores;

Que si bien de los informes agregados en cada uno de los expedientes se comprueba que algunos de los peticionantes tienen hijos o parientes que, por el Código Civil, están obligados a la prestación de alimentos, los mismos no se encuentran en condiciones económicas de ocurrir en la medida necesaria para la manutención de los solicitantes, por lo cual se encuentran en la excepción prevista en el artículo 3º — Inc. c) de la Ley 1204;

Por todo ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 532 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, la que consta de cuatro (4) artículos y que corre agregada a fs. 2/4 del expediente mencionado, al rubro, mediante la cual se acuerda diversas Pensiones a la Vejez de la Capital y de los diferentes Departamentos de la Provincia, Números del 5832 al 5855 y se rehabilitan las Pensiones a la Vejez Nº 3226 correspondiente a la señora Catalina Burgos de la localidad de Guachipas y Nº 3189 de Concepción Colque de General Güemes, de conformidad a las disposiciones del artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 5089/61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4624 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente Nº 38.722 — 1962 (2).

Visto que por Decreto Nº 4079 de fecha 27 de agosto del año en curso se deja sin efecto la designación del Sr. José Emilio Fabrega como Ayudante 9º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, dispuesta mediante Decreto Nº 2558 del

11 de mayo de 1962, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Número 10.113; teniendo en cuenta la nota elevada por el recurrente que corre a fojas 6 del expediente del rubro, mediante la cual comunica que en base a lo dispuesto en el Artículo 41 Inciso 6º de la Ley Nacional Número 12.913, el suscripto no será incorporado a las filas del Ejército en razón de haber hecho la excepción por ser hermano mellizo de Don Enrique Arturo Fabrega, desapareciendo por tal motivo las causas que dieron lugar al Decreto Nº 4079;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 10 y a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Señor José Emilio Fabrega — L. E. Nº 4.922.979 —, en el cargo de ayudante 9º — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo — durante el tiempo comprendido desde el día 11 de mayo al 3 de setiembre, inclusive, del año en curso, en cargo vacante del Inciso 19.

Art. 2º — Designase al Señor José Emilio Fabrega — L. E. Nº 4.922.979 —, en el cargo de Ayudante 9º — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo — en cargo vacante que el mismo venía revisando anteriormente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 19 — Ítem 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4625 — A.

Expediente Nº 1782 — L — 60 — (Nos.: 5542/57 y 3315/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto estas actuaciones en donde el señor Ignacio Liendro, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de Sección Computos que corre de fs. 29/30, se comprueba que el recurrente tiene prestado servicios en la Municipalidad de la Capital, calculados al 30 de junio de 1960, durante 16 años, 9 meses y 8 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y practicada la compensación por excedente de edad y falta de servicios le dá una antigüedad total de 30 años, situación que lo coloca en condiciones de convertir su jubilación por incapacidad, en ordinaria de acuerdo a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que de acuerdo a la Ley 3372, se ha reajustado el haber jubilatorio del recurrente en la suma de \$ 3.608 m/n. a liquidarse desde el 1º de julio de 1960; el que deberá ser elevado a la suma de \$ 5.658 m/n. a partir del 1º de enero de 1962;

Que el señor Liendro deberá ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la suma de \$ 512,40 m/n. y la suma de \$ 715,02 m/n. en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46 y diferencia del citado cargo; formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Decre-

to Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 526 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, la que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 33/34 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por incapacidad que gozaba el señor Ignacio Liendro — Matricula Ind. Nº 3.874.136, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, con un haber mensual, determinado por Ley 3372, de pesos 3.608,00 m/n. (Tres Mil Seiscientos Ocho Pesos Moneda Nacional) el que deberá liquidarse a partir del 1º de julio de 1960, reajustándose en la suma de \$ 5.658. — m/n. (Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional) a partir del 1º de enero de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4626 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente Nº 2662 — C — 62 (Expta. Nº 17 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la Dirección General de Gendarmería Nacional solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el Sr. Pablo Carullo a efectos de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado — Sección Retiros y Pensiones de la Gendarmería Nacional, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado a fs. 13, y 14 a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) al dictamen emitido por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo dispuesto por Subsecretaría de Asuntos Sociales.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 521 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, la que consta de cuatro (4) artículos y que corre agregada a fs. 18 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconocen dos (2) meses y veintisiete (27) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por el Sr. Pablo Carullo — Mat. Ind. Nº 3.902.113 y se declaran computables los servicios prestados durante un (1) año, cinco (5) meses y doce (12) días en la Administración Pública de la Provincia por el Sr. Carullo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4627 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962.
Visto la nota elevada por la Srta. Elena Filomena Pellegrini, que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Ayudante

9º — Personal Administrativo del Hogar de Niñas de La Merced—; teniendo en cuenta la necesidad de designar un reemplazante a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del citado servicio;

Por ello, atento a lo manifestado por el Señor Subsecretario de Asuntos Sociales.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Señorita Elena Filomena Pellegrini, al cargo de Ayudante 9º — Personal Administrativo del Hogar de Niñas de La Merced, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores—, a partir del día 3 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase a la Señora Digna Hortencia Sachetti de José —L. C. Número 3.165.984—, en el cargo de Ayudante 9º — Personal Administrativo del Hogar de Niñas de La Merced, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores—, en vacante por renuncia de la Señorita Elena Filomena Pellegrini.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4628 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962

Expediente Nº 2674/62 — (Expediente Nº 2043/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el Sr. Rómulo del Valle Quinteros en su carácter de Oficial 4º de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales no realizó aportes al fondo jubilatorio, en razón de estar eximidos a causa que en la época de los mismos, la Municipalidad de la ciudad de Salta, no estaba adherida al régimen jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a los efectos de acreditarlos en el beneficio solicitado, formulándose para ello, los cargos especificados a fs. 3;

Que mediante estudio practicado por Sección Cómputos a fs. 4 y 5 se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Municipalidad de la ciudad de Salta, calculada al 30 de setiembre de 1962, de 23 años, 9 meses y 10 días, y una edad de 43 años, 11 meses y 24 días, situación que de acuerdo a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56, le dá derecho a la obtención de una jubilación por retiro voluntario;

Que conforme a las normas de la ley 8372, al peticionante le corresponde un haber jubilatorio mensual de \$ 2.960.00 m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 8372, al dictamen emitido por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 537 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, mediante la cual se reconocen los servicios prestados en la Municipalidad durante ocho

(8) años, once (11) meses, por el Sr. Rómulo del Valle Quinteros y se le acuerda al mismo una jubilación por retiro voluntario, con un haber mensual de \$ 2.960.00 m/n. (Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional). Constando de tres (3) Arts. la citada Resolución.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4629 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962

Expediente Nº 2676 —C—62 (Nº 3718—62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en el que la Sra. Timotea Paz Macías de Carrazán, solicita el beneficio que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del jubilado fallecido, señor Cándido Carrazán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 3 y 4 se comprueba el fallecimiento del señor Cándido Carrazán, hecho ocurrido el día 7 de agosto de 1962; como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que del informe de Sección Cómputos, corriente a fs. 5 se establece que al Sr. Carrazán le correspondía un haber jubilatorio mensual de \$ 3.331.— m/n. determinado por la Ley 3372, y del cual se desprende un haber de pensión igual al 75 por ciento del mismo, o sea la suma de \$ 2.498.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 8 de las presentes actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 542 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fojas 6 del expediente mencionado al rubro, mediante el cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora Timotea Paz Macías de Carrazán —Lic. Cív. Nº 9.462.420, en su carácter de conyuge superstita del jubilado fallecido señor Cándido Carrazán, con un haber mensual de \$ 2.498.— m/n. (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4630 — A.

Expediente Nº 2677/62 —T— (Expediente Nº 4079/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la ex empleada de la Dirección de Turismo de la Provincia, señorita María Fulvia Tapia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el actuado en el presente expediente se comprueba que su cesantía se produjo sin haber mediado sumario administrativo y por causas que le son ajenas; Que por informe de Sección Cuentas Per-

sonales de fs. 8 se verifica que los aportes a reintegrar a la peticionante conforme a las disposiciones del Art. 66 del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto Ley 581/57, alcanzan a la suma de \$ 16.408.79 m/n.;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 546 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de setiembre de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 9 del expediente al rubro, mediante la cual se acuerda a la Srta. María Fulvia Tapia —Mat. Ind. Nº 1.638.544— el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto Ley 581/57, en la suma de pesos 16.408.79 m/n. (Dieciséis Mil Cuatrocientos Ocho Pesos con Setenta y Nueve Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4631 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962

Expediente Nos. 39.616 y 39.618/62.

Visto la renuncia presentada por la señorita Yolanda María Ludwig, al cargo de Auxiliar 5º — Partera del Hospital "San Roque" de Embarcación; y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 6 de las presentes actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Yolanda María Ludwig, al cargo de Auxiliar 5º Partera del Hospital "San Roque" de Embarcación, con anterioridad al día 16 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Designase a la señorita Margarita Pérez —L. C. Nº 0.659.340— en la categoría de Auxiliar 5º — Personal Subtécnico Obstetra del Hospital "San Roque" de Embarcación, en cargo vacante por renuncia de la titular Srta. Yolanda M. Ludwig.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4632 — A.

Salta, 15 de Octubre de 1962

Expediente Nº 39.710 — 1962

Visto la Resolución Interna Nº 64 de fecha 11 de Setiembre p.p.d., emanada del Policlínico Regional "San Bernardo" mediante la cual solicita la designación en carácter "Ad-Honorem" del Dr. Néstor V. Rodríguez;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fojas 3 de las presentes actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase con carácter "Ad-Honorem" al Doctor Néstor V. Rodríguez,

como Médico Concurrente del Servicio de Cirugía N° 1 del Policlínico Regional "San Bernardo", quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4633 — A.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 39.603 — 1962

Visto la permuta en sus respectivos cargos de las empleadas dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señorita Inés Tejerina —Ayudante 8°, Personal de Servicios de la Dirección de Asistencia Pública y señora María Julia Díaz de Velázquez —Ayudante 8°, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento a las conformidades dada por los correspondientes Directores y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Permútase en sus respectivos cargos a las siguientes empleadas dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica, a partir de la fecha del presente Decreto:

Srta. Inés Tejerina: L. C. N° 9.489.629 — Ayudante 8°, Personal de Servicios de la Dirección de Asistencia Pública, pasará a desempeñarse como tal, al Departamento de Lucha Antituberculosa.

Sra. María Julia Díaz de Velázquez: L. C. N° 9.538.757 — Ayudante 8°, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, pasará a desempeñarse como tal, en la Dirección de Asistencia Pública.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1, lo referente a la permuta de la Srta. Inés Tejerina y al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 del Ejercicio 1961/62, lo relacionado con la Sra. María Julia Díaz de Velázquez.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4634 — A.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 2654 — M — 1962

Visto lo solicitado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que ante ese pedido la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ha dictado la Resolución N° 412 —J— por la que se resuelve acordar al Gobierno de la Provincia un crédito de hasta \$ 6.000.000 m/n. que se destinará exclusivamente a la terminación de las Obras del Barrio "San José Capital y para la atención de los trabajos de conexión de las redes de agua y cloacal en dicho barrio;

Que como esos fondos deberán ser devueltos a la citada Institución, mediante los reintegros que a la Provincia en su oportunidad efectuará el Banco Hipotecario Nacional, se hace necesario fijar normas tendientes a garantizar dicha devolución;

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A

Art. 1° — Convenir con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia el otorgamiento de un préstamo a favor de este Gobierno, por la suma de \$ 6.000.000 m/n. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), en las condiciones establecidas por la resolución de dicha Caja N°: 412 —J— Dicho importe se empleará exclusivamente en la terminación de las obras y conexió de redes de agua y cloacal del Barrio "San José", Capital.

Art. 2° — El crédito de \$ 6.000.000.— m/n. otorgado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia será ingresado por Contaduría General de la Provincia, a una cuenta especial denominada "Terminación de las Obras y Construcción de Redes de Agua y Cloacas en el Barrio "San José", Capital", y será afectado exclusivamente al pago de los certificados de obras que emita la Administración General de Aguas de Salta, por los trabajos de terminación de las obras y conexión de las redes de agua y cloacas que se realicen en el barrio "San José", Capital.

Art. 3° — La liquidación de los créditos acordados para la obra "Barrio San José", Capital, que efectúa el Banco Hipotecario Nacional, serán afectados por la Contaduría General de la Provincia, con prioridad a la amortización del crédito de \$ 6.000.000 m/n. y hasta este monto, acordado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, más sus intereses para la terminación de la obra de referencia.

Art. 4° — La amortización del crédito de \$ 6.000.000.— m/n. acordado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, para la terminación del Barrio "San José", se llevará a cabo por el Gobierno de la Provincia, en un plazo máximo de 6 meses a computarse desde la fecha que se descuenta el primer certificado y devengará un interés del 14 por ciento anual, que deberá retenerse.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4635 — A.
Salta, 15 de Octubre de 1962
Expediente N° 39.601 — 1962

Visto la vacante existente como Ayudante 8° Personal de Servicios del Departamento de Maternidad e Infancia y siendo necesario por razones de servicio cubrir dicha vacante;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Dina Emedita Alyarado de Flores, L. C. N° 0.658.818, en la categoría de Ayudante 8° Personal de servicios del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante existente en presupuesto del Inciso 5.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961/62.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4636 — G.
Salta, 16 de Octubre de 1962
Expediente N° 8103 — 1962

Vista la nota N° 350 —M— 16 de fecha 28 de setiembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Designar Encargada de la Oficina del Registro Civil de 3a. Categoría de la localidad de Río del Valle (departamento de Anta), a la señorita Agripina Natividad Juárez, L. C. N° 3.329.813 —C. I. Número 129.054 clase 1935.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4637 — G.
Salta, 16 de Octubre de 1962
Expediente N° 8069 — 1962

Visto lo manifestado por el Tribunal de Cuentas a fojas 6 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1° — Rectificar el inciso b) en el artículo 1° del decreto N° 4413 de fecha 28 de setiembre del corriente año por el que se nombra a don Victoriano Sánchez clase 1942 —M. I. N° 7.262.685— D. M. 63; en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2301) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de Policía, dejándose establecido que dicho nombramiento es a partir del día 27 de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Reconocer los servicios prestados por don Victoriano Sánchez en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2301) en Jefatura de Policía por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 26 de setiembre del año en curso.

Art. 3° — Reconocer los servicios prestados hasta el día 6 de agosto del año en curso en los grados y fechas que se consignan al siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Sr. Pablo Raúl Arias, Oficial 7° (Comisario) designado mediante decreto Número 3382 desde el día 7—VII—62.

b) Sr. Ramón Varela, Auxiliar 6° (Oficial Sub Inspector) designado mediante decreto N° 3472 desde el día 16—VII—62.

c) Sr. Juan de Dios Apaza, auxiliar 6° (Oficial Sub Inspector) designado mediante decreto N° 3647 desde el día 1°—VIII—62.

ch) Sr. Víctor Félix Marco, ayudante mayor (Agente) designado mediante decreto N° 3622 desde el día 17—VII—62.

d) Sr. Joaquín Isidoro Mendieta, ayudante mayor (Agente) designado mediante decreto N° 3641 desde el día 27—VII—62.

e) Sr. Santiago González, ayudante mayor (Agente) designado mediante decreto N° 3647 desde el día 27—VII—62.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4638 — G.
Salta, 16 de Octubre de 1962

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A

Art. 1° — Fijar a partir del día 22 de octubre del año en curso el siguiente horario

para la Administración Pública Provincial de 7.00 horas a 13.00 horas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4639 — G.

Salta, 16 de Octubre de 1962

Expediente Nº 7770 — 1962

VISTA: la nota Nº 593 de fecha 18 de julio del año en curso elevada por la Municipalidad de la Capital que dice:

"SALTA, JULIO 18 de 1962. NOTA Número 593 — A. S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública doctor don MARCELO A. M. ROSASCO — S.D. Me es muy grato dirigirme a V. S. y por su digno intermedio al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia, para someter a su consideración y sanción con fuerza de ORDENANZA el proyecto que acompaño a la presente, disponiendo la derogación de la ORDENANZA Nº 217 de fecha 21 de noviembre de 1961. En razón de lo que seguidamente paso a exponer: La citada Ordenanza Nº 217/61, adolece de vicio fundamental que la invalidan:— en primer término, la omisión de una licitación previa a la concesión hecha a la firma FANJUL y HOYOS para la explotación de cerda del ganado porcino que se faena en el MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL por el término de Diez (10) años;— y, como consecuencia, la ausencia de las bases pertinentes a la licitación que debió haberse hecho públicamente, tal cual lo prescribe la Ley de Contabilidad;— y, conforme lo indican las más elementales normas de ética administrativa. En segundo lugar, no sólo no se ha hecho la licitación, ni tan siquiera un concurso de precios para acordar nada menos que una concesión exclusiva y por un tiempo tan prolongado. Por otra parte, el procedimiento se ha seguido a la inversa, pues es al Departamento Ejecutivo a quien le corresponde la iniciativa en esta clase de asuntos en virtud de lo prescripto por el inciso 22 del artículo 30 de la Ley Nº 68— de Régimen y Funcionamiento de las Municipalidades. En cuanto al precio de Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 200.—) anuales que los concesionarios deben abonar a la Municipalidad para la explotación de la cerda, y que no se consigna expresamente en el texto mismo de la Ordenanza en cuestión como hubiera correspondido hacerlo, y que lamentablemente el Departamento Ejecutivo de la Comuna no observó en su oportunidad, no sólo es irrisorio sino que induce a pensar en un favoritismo irritante de parte del Concejo Deliberante. Finalmente, una vez promulgada inconsultamente la Ordenanza Nº 217/61, la misma no fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en ausencia del "Boletín Municipal", como también hubiera correspondido hacerlo por ser ello un requisito legal fundamental. Dejando así fundamentada esta iniciativa, saludo a V. S. con mi más elevada consideración. FDO.: Dr. MARCOS BENJAMIN ZORRILLA, Comisionado Interventor Municipal de la Ciudad de Salta. FDO.: MARCELO R. CORNEJO ISAMENDI, Secretario de Gobierno Municipalidad de la Ciudad de Salta.— y atento al dictamen del Fiscal de Gobierno a fojas 9 vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Derogar la Ordenanza número 217 de fecha 21 de noviembre de 1961 de la Municipalidad de la Capital, en razón de los vicios de insanable nulidad de que adolece."

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4640-A.

SALTA, 16 de octubre de 1962.

Expediente Nº 39.182/62.

VISTO la necesidad de designar un odontólogo en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, a efectos de poder dar atención médica a los pobladores de dicha zona los que carecen actualmente de un Servicio Odontológico; teniendo en cuenta la nota elevada por el Dr. Wilfredo Segundo Pérez Bazán que corre a fojas 4 del expediente del rubro y lo manifestado por el Señor Director del Departamento de Odontología;

Por ello atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designaré a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. WILFREDO SEGUNDO PEREZ BAZAN, en el cargo de Oficial 1º —Odontólogo Asistente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón—, en vacante existente en Presupuesto — Inciso 10.

Art. 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 10, ítem 1; Principal a)1; Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4641-E.

SALTA, 17 de octubre de 1962.

Expediente Nº 2943/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se promueva al cargo superior a los empleados de su dependencia; señores Williams Ramón Zerdán, Gustavo Adolfo Du Rietz, Alejandro Corrales y Santos M. Tello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase interinamente al señor WILLIAM RAMON ZERDAN en la categoría de Ayudante Profesional de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Promuévase a la categoría de Oficial Principal —vacante— al actual Oficial 3º don GUSTAVO ADOLFO DU RIETZ, de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — Designase Oficial 3º, en la vacante producida por la promoción del señor Gustavo Adolfo Du Rietz, al señor ALEJANDRO CORRALES, que revista con idéntica categoría en el Plan de Obras de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 4º — Designase en la vacante de Auxiliar 7º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, al señor SANTOS M. TELLO, que actualmente revista en la misma categoría del Plan de Obras Públicas de dicha repartición.

Art. 5º Las designaciones y promoción que se efectúan por los artículos anteriores tienen vigencia a partir del 1º de setiembre del año en curso.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4642-A.

SALTA, 17 de octubre de 1962.

Memorandum Nº 63 —Subsecretario de As. Sociales.

VISTO los ascensos solicitados para los empleados de Dirección Provincial del Trabajo, señores: Pedro León Guerrero —Oficial 5º— y Julia Lucía Contreras —Auxiliar 2º—, como así también la designación del señor César F. López Cross como Auxiliar 2º, Administrativo de la mencionada repartición;— Atento a las necesidades del servicio y a lo informado a fs. 2 y vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del año en curso, al actual Oficial 5º de la Dirección Provincial del Trabajo, señor PEDRO LEON GUERRERO, a la categoría de Oficial Principal, debiendo desempeñarse como Jefe de Policía del Trabajo de la citada repartición, en vacante por desampliación del señor Mateo Pascual Figueroa.

Art. 2º — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la actual Auxiliar 2º de la Dirección Provincial del Trabajo, señorita JULIA LUCIA CONTRERAS, a la categoría de Oficial 5º —Administrativo de la citada repartición—, en vacante por ascenso del señor Pedro León Guerrero.

Art. 3º — Designase al señor CESAR F. LOPEZ CROSS, —Auxiliar 2º, Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, en vacante por ascenso de la Srta. Julia Lucía Contreras.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 10, ítem 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4643-A.

SALTA, 17 de octubre de 1962.

Expediente Nº 89.847/62.

VISTO la información sumaria sobre el empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor MIGUEL ANGEL MOLINA;

Atento a las conclusiones arribadas en la misma, a lo manifestado a fs. 11 sobre los antecedentes que registra en su foja de servicios y a la providencia de fs. 18,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante al señor MIGUEL ANGEL MOLINA, en el cargo de Ayudante Mayor Personal Administrativo (Inspector) de la Dirección Provincial del Trabajo, por razones de mejor servicio y de acuerdo a las conclusiones arribadas en la información sumaria que corre adjunta a estas actuaciones de fs 6 a 9.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4644-A.

SALTA, 17 de octubre de 1962.

Memorándum s/a de la Subsecretaría de Asuntos Sociales.

VISTO lo solicitado en Memorándum que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la necesidad de personal existente en la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Asciéndese a la señorita DORIS RUA, actual Ayudante 9° — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, a la categoría de Ayudante Mayor de la citada Repartición, en vacante por cesantía de la señora María Elena Pérez de Bassani y a partir del día 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Designase al señor JOSE ANTONIO TUNON —L.E. N° 8.162.193—, en el cargo de Ayudante 9° — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, en vacante por ascenso de la señorita Doris Rúa.

Art. 3° — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E-Inciso 19-Item 1-Principal a)1-Parcial 1-Ejercicio 1961-1962- de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4645-A.

SALTA, 17 de octubre de 1962.

Expediente N° 39.846/62.

VISTO el Memorándum n° 60 de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, relacionado con el pedido de designación de la Sra. MARIA MERCEDES SUAREZ DE VERA como Ayudante Mayor, en vacante por cesación de servicios del Sr. Miguel Angel Molina;

Por ello y atento a los informes de fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase a la Sra. MARIA MERCEDES SUAREZ DE VERA —C. I. N° 16.004—, en la categoría de Ayudante Mayor — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, en vacante por cesantía del Sr. Miguel Angel Molina.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 19, Item 1, Principal a)1, Parcial 1 - de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1961/1962.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4646-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8082/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Secretaría General de la Intervención Federal solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Secretaría General de la Intervención Federal dentro del Anexo B, Inc. 1, Item 2, Otros Gtos. Princ. a)1,

Parcial 6 — \$ 25.000.—

Parcial 13 — " 25.000.—

\$ 50.000.—

para reforzar el:

Parcial 20 — \$ 50.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962-Orden de Disposición de Fondos n° 62.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4647-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8296/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Fiscalía de Gobierno solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — La transferencia de partidas en el presupuesto de Fiscalía de Gobierno dentro del:

Anexo B, Inc. II, Item 2, Otros Gtos. Princ. a)1

Parcial 40 — \$ 1.000.—

para reforzar el:

Parcial 11 — \$ 1.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962-Orden de Disposición de Fondos n° 120.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4648-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8055/62.

VISTO que en el artículo 1° del decreto n° 4425 de fecha 28 de setiembre del año en curso se consignó erróneamente el apellido de la aceptación de la renuncia de la Encargada de Registro Civil de Río del Valle (Dpto. Anta);

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dejar establecido que la aceptación de la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Río del Valle (Dpto. Anta) es a nombre de ELSA CASTILLO DE CORBALAN.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4649-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8279/62.

VISTA la nota N° 1119 de fecha 10 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dejar sin efecto la designación del señor OCTAVIO VARGAS, en el cargo de Ayudante Mayor-Agente (P. 1522) de la Policía de Salta, dispuesta por decreto N° 3363 inc. c) de fecha 3 de julio de 1962, en razón de no haberse presentado a tomar servicio pese a las numerosas citaciones que se le hicieron.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4650-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8281/62.

VISTA la nota N° 112 de fecha 10 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dejar sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 24 de julio del año en curso al Ayudante Mayor-Oficial Ayudante (P. 751/F. 664) de la Seccional Segunda de la Policía de la Provincia, señor EULOGIO MONTENEGRO, dispuesta por decreto N° 3834 de fecha 6 de agosto de 1962.

Art. 2° — Dejar cesante desde el día 24 de julio del año en curso al Ayudante Mayor-Oficial Ayudante (P. 751/F. 664) de la Seccional Segunda de la Policía de la Provincia, señor EULOGIO MONTENEGRO, por infracción a los artículos 1159 inc. 2° y 1162 incs. 6° y 7° del Reglamento General de Policía en concordancia con el artículo 54 apartado f, punto 1° del decreto ley 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4651-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 7321/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Francisco Rocha solicita se le reconozcan los servicios prestados en la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Intervención Federal y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconocer los servicios prestados por el señor FRANCISCO ROCHA en el cargo de ayudante 6° (Personal Administrativo y Técnico) en la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Intervención Federal durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 1961 y el 31 de marzo inclusive.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4652-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 7878/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Aviación Civil solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 vuelta de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — La transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela Provincial de Aviación Civil dentro del Anexo B, Inc. III, Item 2, Otros Gtos. Princ. a)1,

Parcial 33 — \$ 7.000.—
para reforzar el:
Parcial 23 — \$ 7.000.—
partidas comprendidas en el Presupuesto Ejercicio 1961/1962- Orden de Disposición de Fondos n° 130.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4653-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8280/62.

VISTAS las notas Nros. 1114 y 1115 de fechas 10 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Aceptar desde el día 16 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el Auxiliar 7° (F. 1734/P.19), del Personal de Tesorería de la Policía de la Provincia, señor ANTONIO MARIO TORRES.

Art. 2° — Aceptar desde el día 16 de octubre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor-Oficial Ayudante (F. 1802/P. 844), del Destacamento Policial "Escopete" de la Policía de la Provincia, señor MARIO ABRAHAM.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4654-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8254/62.

VISTA la nota n° 106 de fecha 19 de setiembre del año en curso en la cual la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín), solicita se aprueben las resoluciones Nros. 23 y 24 de fecha 17-19-IX-62 dictadas por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Asignar las funciones de Secretario Suplente con retención del cargo de Jefe de Preceptores en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) al señor OSFALDO SALLAS, a partir del día 11 de setiembre del año en curso propuesto en Resolución N° 23, del 17-IX-62 del citado Establecimiento Educativo.

Art. 2° — Designar con carácter de suplente en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) a los profesores en las cátedras que seguidamente se detallan:

- Sra. TUSNELDA ESCALANTE DE OASTAÑARES en Geografía de 2° Año 1ra. División y 3° Año División Unica con 3 horas semanales en cada curso.
- Srta. ELISA JOSEFA BRITO en Geografía 5° Años División Unica con 2 horas semanales.
- Sr. ALEJANDRO LEON en Historia de 1° Año División 2da; 2° Año División 1ra. y 3° Año División Unica con 3, 2 y 2 horas semanales respectivamente.

designaciones éstas, propuestas en resolución N° 24 del 19-IX-62 del citado Establecimiento Educativo.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4655-G.

SALTA, 18 de Octubre de 1962.

Expediente N° 8282/62.

VISTA la nota N° 1123 de fecha 13 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Designar en carácter de reintegro al señor ALBERTO ACOSTA (C. 1912 — M.I. 565.251 — D.M. C), en el cargo de Oficial 7° Comisario (P. 400) de la Policía de la Provincia, vacante por renuncia del señor Antonio Vallejos.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 12476 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho, que el señor Carlos Alberto Araujo, el 12 de junio de 1962, a horas once y cuarenta, por Expediente N° 4138—A, ha solicitado en el Departamento de Guachipas cateo para explotar la siguiente zona: Se tomará como punto de partida la intersección de la Quebrada La Yesera, con la del Río a Las Conchas o Calchaquí, de ahí 5.000 mts. al Norte (0°), de ahí 4.000 mts. al Este (0°); de ahí 5.000 mts. al Sur (180°) y de ahí 4.000 mts. al Oeste (270°) al cierre.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 780 Has. al cateo Exrte. N° 3621-R-60, resultando una superficie libre aproximada de 1.220 Has.— Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas;

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 16 al 29/10/62.

N° 12393. — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.—

Señor Juez de Minas: Francisco Valdez Villagrán en Expte. N° 1743—V, mina "San Francisco" a V.S. expongo:

Que de acuerdo a los artículos 231 y 232 del Código de Minería, formula la petición de mensura y amojonamiento de tres pertenencias de seis hectáreas cada una en el Dpto. de R. de Lerma, de acuerdo al croquis adjunto.

PERTENENCIA N° 1.— Comienza del mojón 1, que se relaciona de la Encrucijada de Las Cuevas a 700 metros 7° P.P.— Desde éste lugar al mojón 2, 300 metros. 90° al mojón 3, 200 metros 0° al 4, 300 metros 270° y al mojón 1, 200 metros 180°.

PERTENENCIA N° 2.— Del mojón 4 al 5, 200 metros 0°; al 6, 300 metros 90°; al 3, 200 metros 180° y al 4, 300 metros 270°.

PERTENENCIA N° 3.— Del mojón 6 al 7, 200 metros 0°; al 8, 300 metros 270° al 5, 200 metros 180° y al mojón 6, 300 metros 90°.— Será Justicia.— Fco. Valdez Villagrán.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy catorce de junio de 1961 siendo horas doce y a Despacho sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, 27 de diciembre de 1961.— Publíquese la petición de mensura por tres veces en el término de quince días y fuese cartel en el portal de Secretaría, llamando por quince días a quienes quieran hacer valer sus derechos (arts. 233 y 119 del Código de Minería).— Notifíquese.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, diciembre 27 de 1961.— Ampliando el decreto que antecede, fíjase en la suma de Cuarenta Mil

Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273).— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 13 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Esc. Secr.
e) 5— 17 y 26/10/62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12506 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — Al C. P. N° 8/62.

Licitación Pública O.C. 70/62 Ax. 5 — Adquisición de Tabloncitos de Cebil Moro y Quebracho Blanco, para pisos de vagones — Apertura día 15 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal — Precio del Pliego \$ 100.— m/n. — Consulta y retiro de Pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital de 13 a 17 horas.

Almacenes Taff Viejo, Taff Viejo, Pcia. de Tucumán de 9 a 12 horas. Almacenes Laguna Paiva, Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, de 9 a 12 horas.

GERENCIA

e) 22 al 26—10—62.

N° 12479. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública N° 129/62, para el día 8 de Octubre de 1962 a las 10.30 horas, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 17 al 31—10—62.

N° 12468. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 8 de noviembre de 1962, a las 10.45 horas, la apertura de la Licitación Pública N° 129/62, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 18 al 31—10—62.

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA.

N° 12544 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 23 de noviembre de 1962 a las 11.00 horas, la apertura de la licitación pública N° 131/62 por la provisión de un grupo electrógeno con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Departamento Abastecimiento

e) 20/10 al 13/11/62.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12509 — REF: EXPTA. Nº 14293[M]48. — s. r. p. 8/3 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Elías Meche tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación 9,18 l[segundo, a derivar del Río Yacuy (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,5000 Has. del inmueble denominado Yacuy, Catastro Nº 1632, ubicado en el Departamento San Martín. — Se fija como dotación máxima la de 0,75 l[segundo y por hectáreas en época de abundancia.

SALTA, Julio 30 de 1962. — Administración General de Aguas e) 23-10 al 6-11-62.

Nº 12481 — REF: Expte. Nº 3016[R]61. — s. o. p. p[12]s. — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Raúl D'Auñis, Roberto Bixquert y Juan Carlos Bixquert, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,50 l[segundo a derivar del Río Chuñapampa (márgen derecha), con carácter Temporal—Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble denominado "Finca San Vicente", Catastro Nº 648, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento La Viña.

Salta, Administración General de Aguas Ing. Agr. HUGO A. PAREZ Jefe Dpto. Explotación. — A.G.A.S. e) 17 al 30-10-62.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 12354 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. —

Notifíquese, a Don MIGUEL ANGEL RIZZO que por Resolución Nº 46[1962] dictada en el Juicio administrativa de responsabilidad instruido según Resolución Nº 30[62] ha sido declarado DEUDOR DEL FISCO por \$ 19.320 m/n. más un interés anual del 12% a partir del 5[10]62.

SALTA, Octubre 23 de 1962. Cont. Públ. Nac. ALBERTO L. GARCIA CAINZO. — Presidente — Tribunal de Cuentas de la Provincia e) 25 al 29[10]62

ORDENANZAS MUNICIPALES:

Nº 12543 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE GOBIERNO DECRETO Nº 533. —

SALTA, Octubre 18 de 1962

—VISTO; y, —CONSIDERANDO; y,

QUE es un deber de gratitud honrar la memoria del INGENIERO ENRIQUE CLEMENT, quien fué el primer profesional que prestó servicios importantes y eficientes a la MUNICIPALIDAD de la CAPITAL al frente de su Dirección de Obras Públicas; QUE, a tal efecto, se estima necesario dejar establecida una síntesis de la vida y acción del Ingeniero Clément.

Nacido en Orsennes, provincia de Indre, en el Loire (FRANCIA), el 22 de enero de 1863, de una antigua familia de larga actuación en la política francesa, era hijo de Augusto Clément, Diputado de la Tercera República, y de Doña Felicitas de Testard Vailand, de la nobleza de Francia. Criado en un hogar que veneraba el recuerdo de su progenitor —procurador general del Imperio en la época de Napoleón— ejerció sobre él directa influencia su tío carnal, Don Pierre León Clément, "leader" del partido re-

miembro de la Corte de Casación en aquella República. Cursó estudios en la "École Polytechnique" de París, según Luciano Abeille en "Los Franceses en la Argentina". En 1887, se graduó de Ingeniero en L'École Central Parisiense, donde fué alumno del matemático Henri Poincaré, y discípulo del argentino Nolasco Ortiz Viola (hijo de Salta). Ya antes de graduarse de Ingeniero, fue propuesto por Fernando de Lesseps para integrar el cuerpo de técnicos que tomarían a su cargo la apertura del Canal de Panamá; pero, fracasado el intento de Lesseps por motivos imprevistos, su tío Don Pierre León Clément, lo vinculó al representante diplomático de la República Argentina en Francia, Doctor Francisco J. Ortiz, quien lo animó a trasladarse a la Argentina y lo mismo hicieron el Secretario de aquella Legación, Ortiz Viola, y el entonces joven Marcelo T. de Alvear, a la sazón en París. Con tales auspicios, el Ingeniero Clément se trasladó en 1889 a la Argentina, siendo designado Ingeniero Municipal en la ciudad de Buenos Aires, por el Intendente Don Torcuato de Alvear. Un año después a instancias de su colega Ortiz Viola, que ya se había reintegrado a la patria, pasó Clément al norte argentino, radicándose en Salta, en donde formó su hogar. — En 1890, el Gobernador de Salta, Don Martín Gabriel Güemes, lo designó Ingeniero Municipal de nuestra Capital, cargo que desempeñó por espacio de treinta años consecutivos, en el desempeño, de funciones técnicas, planificando y dirigiendo la construcción de pavimentaciones urbanas. Trazó plazas y paseos públicos, como el Parque "SAN MARTIN" y "LOS LA-GOS", durante la fecunda Intendencia Municipal de Don Abel Zerde; delineó la nueva planta urbana de nuestra Capital; planeó la nivelación de sus calles, el alumbrado público, y las obras de sanidad. En 1891, por encargo del Presidente del Senado de la Provincia, don Salustiano Sosa, realizó un amplio estudio sobre el drenaje de la Ciudad Capital y la desecación de sus pantanos, con fines de profilaxis antipalúdica. — Poco después, desde la finca campestre de "Vaqueros" que explotaba como arrendatario, donó a nuestra Municipalidad valiosos ejemplares de la flora local con destino a la Plaza "Güemes", cuyo primitivo trazado proyectó para la Comisión "ad-hoc" que presidía el nombrado señor Sosa y donde iba a erigirse el monumento al prócer General Martín Miguel de Güemes, dispuesto por Ley de la Nación Nº 6.285. — En 1909, el Ingeniero Clément formó parte de la primera Comisión Popular pre-monumento al General Güemes y en 1918, a iniciativa del Obispo de Salta Monseñor José Gregorio Romero, confeccionó conjuntamente con el Ingeniero don Nolasco F. Cornejo, el ante-proyecto del "Panteón de las Glorias del Norte".

Representante Consular Francés — desde 1810 hasta 1925—, estuvo siempre vinculado a sus connacionales, auspiciando y estimulándolos, al mismo tiempo que enalteciendo a la Argentina. Por ello, Jules Huret, en su libro "De Buenos Aires al Gran Chaco", expresa: "No conozco argentinos más patriotas, que ese salteño adoptivo, cuyo entusiasmo por el porvenir de Salta no tiene límites". Finalmente, ejerció su profesión de Ingeniero, también con carácter particular; fue catedrático de Francés y Matemáticas en el Seminario, Conciliar de Salta; rehusó ocupar otros cargos docentes que se le ofrecieron con carácter rentado, ya que las cátedras que ejerció en el Seminario lo fueron "ad-honorem". A lo largo de su noble y trabajada existencia, ocupó entre otros cargos públicos, el de Vocal del Directorio de la Caja de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, desde 1931 hasta su muerte, ocurrida en nuestra Capital (su ciudad adoptiva) el 26 de abril de 1938, a los 75 años de edad. Por todo ello, El Comisionado Interventor en la Municipalidad de la Capital, en uso de las Facultades

del Honorable Concejo Deliberante, Decreta con Fuerza de Ordenanza: Art. 1º — En homenaje a su esciencia y memoria, DAR EL NOMBRE del INGENIERO ENRIQUE CLEMENT a la calle que nace en la que lleva el nombre de J. Castellanos y termina en las márgenes del Río Arenales, corriendo de Norte a Sud, paralelamente a la calle Francisco J. Fernández.

Art. 2º — Solicitese al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la promulgación del presente Decreto con Fuerza de Ordenanza.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. Marcos Benjamín Zorrilla Comisionado-Interventor Municipalidad de la Ciudad de Salta Marcelo R. Cornejo Asasmendi Secretario de Gobierno Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA. El presente Decreto Nº 533[62] ha sido ratificado y promulgado con Fuerza de Ordenanza por Decreto Nº 4686, dictado por el Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia con fecha 18 de Octubre de 1962, cuyo texto dice así:

"SALTA, 18 de octubre de 1962. — Decreto Nº 4686. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Expediente Nº 1525'62. VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Capital por Nota Nº 785 de fecha 18 de Octubre del año en curso. El Interventor Federal — Decreta: Art. 1º. — Aprobar con fuerza de Ordenanza el Decreto Nº 533 de fecha 18 de Octubre de 1962, dictado por la Municipalidad de la Capital y por el cual se dispone dar el nombre del Ingeniero Enrique Clément a la calle que nace en la que lleva el nombre de J. Castellanos y termina en las márgenes del Río Arenales, corriendo de Norte a Sud, paralelamente a la calle Francisco J. Fernández. — Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. — JULIO A. CASTELLANOS. — MARCELO A. ROSASCO.

Julio Figueroa Medina Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta e) 26-10-62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario e) 26[10] al 7[12]62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores. — Salta, 23 de Setiembre de 1962. — Manuel Mogro Moreno, Secretario. e) 24[10] al 5[11]62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT, Vda. de, por el término de treinta días. Salta, 17 de octubre de 1962. Martín Adolfo Díez — Secretario e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.
Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonzal.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria.
23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:
JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Costantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEA RENDÁ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de

Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario.
e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.
S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.
e) 16/10 al 27/11/62.

Nº 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán Dra. Judith I. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA O MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.
METAN, Octubre 5 de 1962.
NILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62

Nº 12357 — Sucesorio:
El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Diez Gómez.
Salta, Setiembre 2 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 3/10 al 15/11/62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238/61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de setiembre de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ—Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO", Expte. Nº 2630/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.
HORACIO A. RUEDA — Secretario
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330 — EDICTOS:
—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28/9 al 12/11/62

Nº 12329 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28/9 al 12/11/62

Nº 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 20 de Setiembre de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zorrilla, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz, Expte. Nº 24.596/62".— Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho.— Secretaría, Setiembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anas tacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.— Salta, Setiembre 19 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días.— Salta, Setiembre 12 de 1962.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López o José López Miranda y de doña María Patricia o Patricia Rucda de López o López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12194 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12192 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serapio Aylla.

SALTA, Agosto 27 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12187 — EDICTOS:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret. e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12185 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia. Itoiz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12180 — SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.

SALTA, Setiembre 10 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ. e) 12/9 al 26/10/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12546 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día 5 de Noviembre de 1962, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Juego de jardín compuesto de 4 sillones y de 1 mesa de hierro forjado; 1 cocina a gas marca "ORBIS" de 3 hornallas y horno; 1 mesa de madera y 2 maceteros de hierro forjado de 3 macetas c/u. — Bienes que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. José M. Sáenz, con domicilio en calle Sarmiento s/n., en la localidad de Cerrillos de esta Provincia. — Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "Mangini Hugo A. vs. Sáenz José M. Ejecutivo". Expte. Nº 28.742/60. — Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 31/10/62

Nº 12545 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — 1 Camión Marca "FORD" SIN BASE

El día 2 de Noviembre de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Camión marca Ford, 4 cilindros, modelo 1928, chapa Nº 2827, año 1960, de Salta, con motor desarmado, que se encuentra en poder del Sr. Luis Eduardo Giménez con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1432, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio Bodegas y Viñedos Animán Michel Enos. y Cía S.R.L. vs. Giménez, Luis Eduardo Ejecutivo" Expte. Nº 7795/62. — Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 30/10/62

Nº 12544 — Por: MODESTO S. ARIAS.

JUDICIAL: El día 30 de Octubre de 1962, horas 18. En mi Oficina en calle: Pueyrredón Nº 42, Salta: Remataré "SIN BASE" 1 Máquina Moladora de especias, marca "LA PERFORAMETAL", modelo 1-X—serie 1955. 1 Moladora, de café, marca "DAYTON" Nº 2007 de 2 Torbas, 220 v 2—5 H.P. Pudiéndose revisar los bienes, en el domicilio del demandado calle: Florida Nº 430, ciudad Ord.

Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. en juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Salomón Alfredo y José —Ejecutivo"— Expte. Nº 30.222/61. Señala 30%, saldo aprobándose la subasta. Edictos B. Oficial y El Intransigente. Arancel ley comprador

MODESTO S. ARIAS — Mart. Públ. e) 26 al 30/10/62

Nº 12540 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Camioneta "Chevrolet" — 47"

El día 5 de noviembre pmo. a las 18.— hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 244.700.— m/n., 1 camioneta marca "Chevrolet", modelo 1947 Motor Nº JBM 94996, la que se encuentra en poder del Sr. Ramón H. Cortez, en Balcarce Nº 252/270 Ciudad, donde puede revisarse.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se efectuará la subasta SIN BASE.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Carlos Mardones y Cía. vs. Constantino Melli, Expte. Nº 23.830/62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 30/10/62

Nº 12533 — Por: José Alberto Gómez Rincón

Judicial — "KAISER CARABELA" — IKA MO DELO 1961. — BASE \$ 503.184 m/n.

El día 8 de noviembre de 1962, a horas 17.30 en calle Gral. Güemes Nº 410 Ciudad; remataré con la base de \$ 503.184 % un automotor marca Kaiser Carabela I.K.A. modelo 1961 Motor Nº 616.050.413 serie Nº 11111—00183 con patente Nº 3030 de la ciudad de Salta, el que se encuentra en poder de la actora en calle Florida Nº 754 Ciudad donde puede revisarse. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom. en juicio "Carullo é Ibarra vs. Elsa Valero de Hevia y Alberto Hevia — Ejecutivo.— Expediente Nº 31163/962.— En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 6 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25/10 al 2/11/62

Nº 12531 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Rural Ford Modelo 1959

El 12 de Noviembre de 1962, a las 16 hs. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 766.578.— m/n. UNA RURAL FORD Modelo 1959, Ranch Wagon, chasis C9CR—178868, motor Nº 178868, 6 cilindros en V, equipada c/cubiertas. 670 x 15.— Revisarla en Balcarce 200 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Zamora, Elías José y Guerrero, Francisco — Expte. Nº 7333/62".— Señala: el 20% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—
NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 26 al 29/10/62

Nº 12530 — Por: Julio César Herrera

Judicial — Un Camión Chevrolet Mod. 1946

El 12 de Noviembre de 1962, a las 16 hs. 30' en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 151.566.35 m/n., Un Camión, marca Chevrolet modelo 1946, motor nartero Nº H.E.A. 371652, 6 cilindros en línea, equipado c/cubiertas 325 x 20.— Revisarlo en Avda. Belgrano 436/38 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Tomás Valoy Flores — Expte. Nº 30.530/62". Señala el 30% en el acto, Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en el Boletín O.

ficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE. e) 25 al 30/10/62

Nº 12528 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Cocina y Escritorio Americano SIN BASE

El 8 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio "Alicación Prendaria Augustovici D. Beer vs. Rivas Néstor Mario remataré sin base, dinero de contado, una cocina de pie dos quemadores y horno enlozada, marca Gelis modelo "N" Nº 25P y un escritorio americano marca Janin Nº 2854/2 en poder del depositario judicial señor Samuel Alperin, San Martín Nº 861. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 4 publicaciones e) 25 al 30/10/62

Nº 12527 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger.
JUDICIAL — SIN BASE

En juicio Ejecutivo "Oviedo, Emilia Tomás de, vs. Schaller Carlos A." Expte Nº 27039/62 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. El día 6 de Noviembre de 1962 a hs. 18 en calle Caseros 374, Salta, Remataré SIN BASE: Un Gasómetro completo con balde para cuatro kilos y presión de 15 libras, con un juego de 5 picos y un cortador, que se hallan en poder del ejecutado calle Pellegrini Nº 679 ciudad. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12526 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL — SIN BASE

En juicio Ejecutivo "Active S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L." Expte. Nº 7203/62, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom. El día 5 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré SIN BASE: VEINTE metros cúbicos madera cevil en rollo que se encuentran en poder del ejecutado en el aserradero sito en calle 9 de Julio esq. Gorrini, de San Pedro de Jujuy. Señala 20%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12525 — Por: José Alberto Cornejo.
Judicial — Balanza "Famex" — Base \$ 4.000

El día 12 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 4.000 m/n., 1 balanza para 15 kilos, semi automática marca "Famex" Nº 3401, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Jorge O. Carrera en Pueyrredón 400 Ciudad donde puede revisarse. En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio. "Ejecución Prendaria — Jorge O. Carrera S R.L. vs. Segundo E. Zelaya Expte. Nº 7418/62" Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 29/10/62

Nº 12520 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 31 de Octubre de 1962 a hs. 18, en el local calle Córdoba 785, de esta ciudad, Remataré SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Un juego dormitorio compuesto de 1 ropero de 4 puertas, 1 cama de 2 plazas, con elástico y colchón pulman 2 plazas, un toilet y 2 mesitas de luz, 1 mesa estilo americano de madera, y lote varios que se harán conocer en el acto de la subasta, id

que se encuentran para revisar, en poder del ejecutante, en el domicilio expresado.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez 1º Inst. 2º. Nom. en lo C. y C. en autos: Cuélllo, Elisa Juárez de vs. Toledo, Luisa. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo comprador.— Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 24 al 29—10—62.

Nº 12518 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Heladera Eléctrica Marca "General Electric" —

BASE: \$ 25.000.—

El día 2 de Noviembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1356, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., una Heladera eléctrica marca "General Electric" equipo sellado, etc. alternada, congelador horizontal, en poder del depositario judicial Sr. Florencio Madrazo, Juez de Paz de la ciudad de Metán, donde puede ser revisada. Si transcurridos quince minutos de espera no hubieren postores la prenda se sacará nuevamente a la subasta pública, pero esta vez SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación en el juicio: Eje. Prendaria: "M. S. A." vs. Nieva Patricio Anastacio". Expte. Nº 7589/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 24 al 26—10—62.

Nº 12499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Alberdi esq. Urquiza — BASE \$ 1.060.000

El 12 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo M. J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros Expte. Nº 27746/62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi Nº 194/200 y Urquiza Nº 604/610 con una extensión de 20,85 mts. sobre Alberdi por 19,20 mts. sobre Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastró Nº 4155.— Parcela 11 manzana 16 sección E. circunscripción Ira.— Con límites y demás datos en título al folio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial 15 publicaciones. Intransigente; 3 publicaciones.

e) 19/10 al 9/11/62

Nº 12498 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. Judicial — Inmueble en esta ciudad: Calle Balcárce entre calles Santiago y Leguizamón, Nº 416/24 — BASE \$ 600.000.—

El 9 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey vs. Serrey Manuel y Otros, Expte. Nº 21438/59 remataré con la base de Seiscientos Mil Pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Balcárce, entre calles Santiago y Leguizamón Nº 416/24 con una superficie de 435,35 mts.2 (12,46 mts. frente por 32,44 mts. fondo) Con límites y demás datos en título inscripto al folio 445 asiento 1 Libro 25 R. I. Capital.— Catastró Nº 3019.— Parcela 18 manzana 81 sección H. circunscripción 1ra. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones

e) 19/10 al 9/11/62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDINO Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el

Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov.

Base: \$ 380.000 y \$ 573.333 Respectivamente EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.458 Hts. 98a. 90m. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastró Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266/61), del Juzgado de la. I. 1º Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDINO — Martillero Público.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infinitas

El día 28 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TÍTULO registrado a folio 228 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catástros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta: Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067/62. Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros

en su costado Este, limitando, al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de Elvira Villagrán. Título folio 91 asiento 1. libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 9—10 al 21—11—62

Nº 12407 — Por: Ricardo Gudino. Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 46.666.66

El día 30 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 46.666.66: el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle F. G. Arias, individualizado con el Nº 1059, entre las calles Manuel Acevedo y Eduardo Wilde que le corresponde al Sr. Dardo Ramón Montenegro, título inscripto a folio 412 — asiento 7 del Libro 115 de R. I. de la Capital — Catastró Nº 19 134, sección C, manzana 48b), parcela 18.— Valor Fiscal \$ 61.000.— m/n. Extensión 9 metros de frente y contrafrente por 28.63 metros de fondo lado sud y 28.82 metros lado norte. Superficie: 258/48.— Límites: al norte Lote Nº 250; al sud por el Lote 248, al este con el Lote 251 y al oeste con la calle F. G. Arias. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en juicio: "Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro — Ejecutivo" Expte. Nº 31.312/62.— Señala de práctica.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 26/10/62

Nº 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R. I. de Orán.— Catastró 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. Nº 41.413/61" — Comisión de comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12386 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastró 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo" — Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 26.905/62.— Comisión de comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 28/9 al 12/11/62

Nº 12282. — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal

El 13 de Noviembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 96.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia., que s/plano archivado bajo Nº 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6, encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 552 m. 2d. Catastro Nº 1151.— Títulos a Flio. 225 As. 1 del Libro R. L. S. Martín. En el acto 30/0 de seña a cuenta de la compra, Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10. en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., en Juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo".
e) 26/9 al 8/11/62.

Nº 12289. — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — Inmueble —
BASE \$ 33.333.33 M/N.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia Nº 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes; departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alén y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 26 y 30, individualizado como lote 5, en el plano Nº 112; con una Sup. de 213 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia, Este, con la fracción Nº 4, que se reservan los vendedores; Sud, propiedad de Jacobo Pichara y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Berlanda, designado como lote 6.— Título folio 263 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida Nº 933.— Parcela 28.— Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2a; Seña en el acto 20 o/a a cuenta del precio de venta.— Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Temer vs. Lazarte, Manuel Guillermo. Prep. Vía Ejecutiva.— Expte. 6535/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL — Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360. — M/N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360.— m/n., Una Fracción de Tierra ubicada en El Barrial, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta.— Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. L. de San Carlos.— Catastro Nº 45.— Línderos: los que dan sus títulos. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, contrafrente 45 metros, 81 centímetros; costado sudeste 161 mts.; noreste 165 mts.; Sup. Total: 7.350. mts. 2.— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el Juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante. Expte. Nº 5786/61". Seña: el 30 o/a en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.
JULIO CESAR HERRERA
e) 19/9 al 8/10/62.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12450 — EDICTO CITATORIO.
Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por veinte (20) días a Julio Gaspar López, a es-

tar a derecho en el Juicio iniciado por Sergio Félix Saravia por cumplimiento contrato con praveña. Expte. Nº 43.311/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Octubre 5 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 15/10 al 10/11/62

CONCURSO CIVIL

Nº 12610. — CONCURSO CIVIL
Por resolución del señor Juez Dr. Rafael Ángel Figueroa, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, se ha declarado abierto el Concurso Civil de don Alfredo Pablo Villagrán, disponiendo, que los Acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Ramón D'Andrea, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 640, dentro del término de Treinta Días. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no quedar exonerado en virtud de tales pagos o entregas.— Salta, Setiembre 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23—10 al 20—11—62.

POSTERGACION DE QUIEBRA:

Nº 12532 — QUIEBRA.
Se hace saber que la Junta de Acreedores de la quiebra de la Sociedad "ACUÑA, LOPEZ y VILTE" con explotación de la confitería y restaurant "GOYESCAS" como la de sus socios PASTOR GREGORIO ACUÑA, GERMAN PABLO LOPEZ y FELIX VILTE, ha sido postergada para el día 15 de noviembre de 1962 a horas 9,30.
SALTA, Octubre 24 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 25 al 31/10/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12537 — En la Convocatoria de Acreedores de ARGENTINA CONCEPCION BATALLA DE FERNANDEZ y FERNANDEZ EDWARDS Y CIA., el Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial ha dispuesto postergar para el día 7 de noviembre próximo a hs. 9,30, la audiencia de graduación y verificación de créditos.— ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.—
SALTA, Octubre 23 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/10/62

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12542 — TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES.—
A los efectos establecidos en Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Francisco Villada, con domicilio en Florida 589 Salta—Capital, transfirió a los Sres. Miguel C. Baruttis y René A. Saavedra, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en el negocio denominado Basaavi S.R.L., recaudadores fiscales, con domicilio en la calle Alvarado 631 de San Ramón de la Nueva Orán.— Oposiciones a los compradores. Alvarado: 631 S.R.N. Orán.
FRANCISCO R. VILLADA
e) 26/10 al 2/11/62

Nº 12536 — En la ciudad de Salta, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Héctor Julio Montero, María Luisa Asunción García Ríos, Felipe Marinero, René Atilio Cardón y Antonio Martín, se conviene en celebrar el siguiente convenio:
— El señor Felipe Marinero, cede y transfiere

re a los señores Héctor Julio Montero, María Luisa Asunción García Ríos, René Atilio Cardón y Antonio Martín la cantidad de treinta cuotas de capital de PESOS MIL MONEDA NACIONAL cada una (\$ 1.000 m/n.), lo que hace un total de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.— m/n.); en la Sociedad ORFISAL S.R.L., con todos los derechos inherentes a las mismas.— Esta transferencia se realiza en la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 35.000.— m/n.) que el señor Felipe Marinero recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, que los señores cesionarios entregan en la proporción de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL cada uno. (\$ 7.500.— m/n.).

— En prueba de conformidad y para constancia, firman todos los interesados, en el lugar y fecha indicados.
HECTOR JULIO MONTERO — MARIA LUISA ASUNCION GARCIA RIOS — FELIPE MARINERO — RENE ATILIO CARDON — ANTONIO MARTIN.—
e) 26/10/62

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12539 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.
Entre los Señores doña MODESTA ROMERO DE ZERPA, argentina, casada en primeras nupcias con Fortunato Zerpa, domiciliada en calle Juan Martín Leguizamón número mil setecientos doce, por una parte como cedente; y don ALI ANIRI CHAVERO, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Tuñón, domiciliado en la calle Pueyrredón número novecientos doce, por la otra como cesionario, se ha convenido en celebrar el contrato de Cesión de Cuotas Sociales sujeto a las condiciones siguientes:

PRIMERO: Doña Modesta Romero de Zerpa, cede y transfiere sin restricción, reserva ni limitación, libre de deudas, sin gravámenes a favor del señor Ali Amiri Chavero, las cien cuotas sociales que tiene y le corresponde en la Sociedad que gira bajo la razón social de Productora de Hierro "El Acay" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado en esta ciudad de Salta el día diez de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. Queda comprendido en esta cesión la totalidad de las cuotas antes referidas, el capital que tiene en la Sociedad, el saldo acreedor de su cuenta particular, los créditos, reserva de capital y legales disponibles y todo lo que le corresponde o pueda corresponderle, como así también las acciones y derechos que por cualquier causa o título tenga en la mencionada Sociedad.

SEGUNDO: Se realiza esta cesión por el precio total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, cuyo importe, la cedente lo recibe en este acto del cesionario en dinero efectivo y a entera satisfacción, suma por la que le otorga por el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago.

En consecuencia dando por realizada esta cesión en las condiciones expresadas, cede y transfiere a favor del señor Ali Amiri Chavero, todos los derechos y acciones que le corresponden o pueda corresponderle en las cuotas cedidas, colocando al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que le corresponde y se obliga a responder conforme a derecho.

TERCERO: La Señora Modesta Romero de Zerpa manifiesta que no se encuentra inhabilitada para disponer de sus bienes, que a su nombre consta inscriptas las cuotas sociales cedidas en el Registro respectivo sin modificación ni gravámenes.

CUARTO: La cedente señora Modesta Romero de Zerpa, en virtud de la cesión que realiza por este acto, cesa y renuncia expresamente a la Dirección y Administración de la Sociedad.— Tal función será desempeñada en la forma prevista en el contrato constitu-

tivo de la sociedad por el socio cesionario don Alf Amiri Chavero, junto con los otros socios que tienen a su cargo la Dirección y Administración de Productora de Hierro "El Acay" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

QUINTO: Aceptación: — El Señor Alf Amiri Chavero, acepta esta cesión realizada a su favor en las condiciones expresadas.

SEXTO: Los actuales socios componentes de la Sociedad prestan su conformidad a la cesión de cuotas realizada por el presente instrumento. — De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los diez y ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos.

MODESTA ROMERO DE ZERPA — ALI AMIRI CHAVERO — JOSE BALDOMERO TUÑÓN — JUAN ROSSINI — FRANCISCO FERNANDEZ — ROBERTO SODERO.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden y son auténticas de los señores: Modesta Romero de Zerpa; Alf Amiri Chavero, José Baldomero Tuñón; Juan Rossini; Francisco Fernández y Roberto Ernesto Sodero, doy fe. — Salta, 23 de Octubre de 1962.

JULIO RAUL MENDIA

Escribano

SALTA

e) 26/10/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12535 — EDICTO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el local social calle España 654, Salta, para tratar:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1962, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de agosto ppdo.
- 2º) Ratificación del acogimiento de la empresa al régimen del Decreto 6480/62.
- 3º) Consideración del informe del Directorio sobre ajustes contables referidos a operaciones registradas con posterioridad al 1º de mayo de 1962.
- 4º) Elección de Síndico Suplente por renuncia de la señorita Celia del Valle Dottori.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

— Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 362 del Código de Comercio se encuentran a disposición de los mismos los elementos indicados en los puntos 1º y 3º de la precedente Orden del Día, los que podrán ser retirados del local social los días lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas y sábados de 8 a 13 horas. — Se les recuerda asimismo lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

e) 26/10 al 2/11/62

Nº 12521 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES — Con Personería Jurídica. Local Social Fray C. Rodríguez 65 al 61 — General Güemes — SALTA

— CONVOCATORIA —

Con el fin de dar cumplimiento a nuestros Estatutos Sociales en su Art. 31, invitamos a

los asociados de esta Sociedad Española de General Güemes a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente orden del día en nuestro Salón Social el sábado 10 de Noviembre próximo a las 21.30 horas.

- 1º Lectura del Acta anterior y Memoria de la Comisión Directiva.
- 2º Inventario y Balance General.
- 3º Cuentas y Ganancias y Pérdidas.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Nombrar nueva Comisión Directiva, teniendo en cuenta la renuncia de los miembros suplentes.
- 6º 1 Presidente y 1 Vice-presidente.
- 7º 1 Secretario y 1 Pro Secretario.
- 8º 1 Tesorero y 1 Pro Tesorero.
- 9º 5 Vocales titulares y 2 Suplentes.
- 10 1 Organó de Fiscalización y 3 Suplentes.

ANTONIO MUÑOZ

Presidente

e) 24 al 26-10-62.

Nº 12159 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. — Sociedad Civil —

SEGUNDA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a concurrir el día 4 de Noviembre de 1962 a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo a las 17 horas, en secretaría de nuestra Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Reforma del Estatuto conforme a la autorización de Asamblea 28/1/62.
 - 2º) Presentación de Planos Pro-Edificio Social para su consideración y aprobación. Sin otro motivo saludamos a Ud. atte. Nicolás Moschetti — Domingo M. Arriazu, Secretario Presidente
- Tratándose de 2ª Convocatoria, esta Asamblea se realizará conforme a lo establecido en el Art. 86 y lo dispuesto por el Art. 68 Inc. f. e) 24 al 30-10-62.

Nº 12504 — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S.A.
Caseros 745 — Teléfono 2593 — Salta
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 29º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Justo C. Figueroa, Guillermo Frías Cornejo y Roberto García Petruzzi, que terminan su mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Antonio Ramón González por terminación de mandato. — También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año, en reemplazo de los señores Néstor López y Domingo Fernández, respectivamente, quienes terminaron su mandato.
- 4º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea. DR. RAMÓN JORGE — Presidente
BERGAM E. NALLAR — Secretario

SALTA, Setiembre 28 de 1962.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas

que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.
e) 22 al 26/10/62

Nº 12474 — CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 43 de los Estatutos, convócase a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara, calle 20 de Febrero 473 el día 30 de Octubre de 1962 a horas 18, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto 1962-63 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Situación de productores con entidades bancarias.
- 4º) Informe de la situación del agro en general y de la Cámara en particular.
- 5º) Modificación de la ley de la Cámara Arbitral de Tabacos.
- 6º) Estudio de modificación forma de aportes a la Cámara.
- 7º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

COMISION DIRECTIVA

— El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes (Art. 46 de los Estatutos).

e) 16-10-62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 6722 de fecha 24 del cte., se ha deslizado el siguiente error. ASAMBLEA CONVOCATORIA. Página Nº 3801, Primera columna, Donde dice: Boletín Nº 12514, debe decir: Nº 12519.
LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION